



PROCESO: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE

Radicado: 2017-00389-00

DEMANDANTE: CARLOS RODRIGO CORREA CELY

DEMANDADO: ALFONSO OROSTEGUI TORRES Y ERNESTO OROSTEGUI TORRES.

INFORME SECRETARIAL: Ingresan las diligencias al Despacho de la Señora Juez, informando que el 27 de febrero de 2023 el apoderado del demandante solicita fijar fecha para la realización de la diligencia de restitución de inmueble. Sírvasse proveer. Bucaramanga 07 de marzo de 2023.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
Secretario

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, siete (07) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Dispuesta la terminación del contrato de arrendamiento y dada la orden de restitución a cargo de los demandados ALFONSO OROSTEGUI TORRES y ERNESTO OROSTEGUI TORRES, como arrendatarios, del inmueble ubicado en la Carrera 13 # 23- 64 en BUCARAMANGA, SANTANDER, en providencia de fecha 05 de octubre de 2021¹, y conforme a lo solicitado mediante escrito radicado el 27 de febrero de 2023, procede el Juzgado a fijar fecha y hora para practicar la diligencia de restitución del bien inmueble ubicado en la **CARRERA 13 # 23- 64 EN BUCARAMANGA, SANTANDER**, el próximo **VIERNES CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS 8:00 AM.**

Teniendo en cuenta que la solicitud para fijar fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de entrega se realizó posterior a los 30 días siguientes a la ejecutoria de la sentencia, el presente auto, que fija fecha y hora para llevar a cabo la citada diligencia, debe notificarse por aviso a los demandados conforme lo dispuesto en el artículo 308 del C.G.P. La notificación se surtirá por conducto de la parte interesada – demandante-

De igual forma, de la diligencia fijada se pondrá en conocimiento y notificará la Defensoría del Pueblo, la Personería de Bucaramanga, ICBF, Policía de Infancia y Adolescencia, Policía Nacional y a la Procuraduría General de la Nación a efectos de que se sirva acompañar al despacho en la diligencia.

La Juez,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES

/NS

El presente auto se notifica por estado electrónico N°029 del 08 de marzo 2023.

¹ Archivo No 20 expediente.